



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

La asamblea general del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la provincia de Burgos, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, acordó delegar el ejercicio de la competencia genérica en materia de contratación: aprobar las contrataciones y concesiones de toda clase, de acuerdo a lo establecido legalmente, y autorizar y disponer los gastos dentro de los límites de su competencia, en el Consejo de Administración del Consorcio. Ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 18.6 de los Estatutos vigentes reguladores del Consorcio.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 51.2 por remisión del artículo 71.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Burgos, a 11 de marzo de 2024.

El presidente,
Víctor Escribano Reinosa